CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional Gral. Ejto. Gonzalo Arredondo Millán, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Beijing, República Popular China, del 29 de octubre al 9 de Noviembre de 2004, en atención a la invitación formulada por el Ministro de Defensa Nacional de la República China, Gral. Ejto. Cao Gangchuan para realizar visita oficial a dicho país.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, al señor Gral. Div. Justo Antonio Gareca Gallardo, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.